

Doctores (as)

DIEGO MOLANO VEGA

Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB

ANA MARÍA CADENA RUIZ

Secretaría Distrital de Hacienda

VANESA ALEXANDRA VELASCO BERNAL

Secretaría Distrital del Hábitat

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretaría Distrital de Gobierno

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS

Secretaría Distrital de Salud

Ciudad

REF: **Proposición No. 007 de 2026**, aprobada en Sesión de la Plenaria el 15 de enero de 2026

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar la proposición en referencia, presentada por el Honorable Concejal citante y vocero, ÓSCAR BASTIDAS JACANAMIJOY, de la BANCADA DEL BANCADA DEL MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL – MAIS.

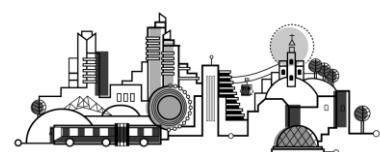
TEMA: ALIANZA ETB-ZTE: ¿MODERNIZACIÓN O CESIÓN SILENCIOSA?"

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO** y conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, **Modificado por el art. 28, Acuerdo Distrital 1014 de 2025** (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.) la respuesta deberá radicarse en la Secretaría General , **dentro de los tres (3) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, mediante documento **digital** debidamente suscrito por el competente remitido al correo: secretariageneral@concejobogota.gov.co.

Cordialmente,


LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO
Secretaria General de Organismo de Control

Anexo: Proposición No. 007 de 2026
Elaboró: Johanna Cuéllar B.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 007 DE 2026
15 de enero de 2026

CONCEJO DE BOGOTA 14-01-2026 03:37:08

Al Contestar Cite Este Nr.:2026IE411 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 456 OFICINA 456/BASTIDAS JACANAMIOY OSCAR FERNANDO

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/VIZCAINO SOLANO LUZ ANGELICA

ASUNTO: RADICACION PROPOSICION ENERO 2026

OBS: ...

Aprobada en: Plenaria

TEMA: Alianza ETB–ZTE: ¿Modernización o cesión silenciosa?”

En ejercicio de la función de control político establecida en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, en concordancia con los Artículos 3, 52, 53 del Acuerdo 741 de 2019, los artículos 54 y 85 modificados por el artículo 28 y 44 del Acuerdo 1014 de 2025, solicito respetuosamente aprobar la siguiente proposición:

CITADOS: Director Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de salud.

INVITADOS: Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá.

Cuestionario:

1. ¿Cómo han sido los resultados financieros de la empresa en los últimos años y cuál es su proyección de crecimiento para los próximos años? Especifique año por año.
2. ¿Cuál es la estructura de capital de la empresa y cómo afecta a la rentabilidad?
3. ¿Cuál es la estrategia de distribución de dividendos de la empresa?
4. ¿Cómo se gestionan los riesgos financieros en la empresa?
5. ¿Cómo se decide la asignación de capital entre diferentes proyectos de inversión en la empresa ETB?
6. ¿Cuál es el nivel de apalancamiento de la empresa?
7. ¿Cómo se comunican a la ciudadanía las decisiones financieras de la empresa y cómo se mantiene la transparencia en la gestión financiera?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

8. ¿Cuál ha sido la tasa de crecimiento anual de su base de clientes en los últimos 5 años? Realice una tabla en formato Excel donde indique el número de clientes de estos 5 años, año por año.
9. ¿Cuál es el nivel de satisfacción promedio entre los clientes en cuanto a la calidad de sus servicios en los últimos 5 años? Remita la información discriminada por año.
10. Indique qué cobertura actual tiene ETB en la ciudad de Bogotá, ¿a cuántos barrios llega? ¿Cubre toda la ciudad? Remita un mapa donde sea fácil identificar esta cobertura y el tipo de tecnología (Fibra óptica, cobre etc.).
11. ¿Cuál ha sido la inversión total realizada en infraestructura de telecomunicaciones en los últimos 3 años, discrimine año por año?
12. ¿Cuántos empleados tiene actualmente la empresa ETB? especifique por tipo de contratación.
13. ¿Cuál es el nivel de penetración en el mercado de telecomunicaciones de Bogotá en comparación con sus competidores principales?
14. ¿Qué estrategias implementan para garantizar la seguridad y privacidad de los datos de los usuarios?
15. ¿Qué iniciativas tienen en marcha para fomentar la inclusión digital y la conectividad en zonas rurales o de bajos recursos en Bogotá?
16. ¿Cuál es su plan de acción frente a las tendencias actuales en el sector de las telecomunicaciones, como la digitalización y la implementación de tecnologías emergentes?
17. Cuál es la naturaleza jurídica exacta de la alianza con ZTE y qué tipo de contrato la sustenta?
18. ¿ETB conserva la propiedad plena de la infraestructura desplegada en el marco de la alianza mencionada?
19. ¿ZTE tendrá o no participación en la operación, administración o toma de decisiones estratégicas de la red?
20. ¿Existen cláusulas que generen dependencia tecnológica o limiten la autonomía futura de ETB?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

21. ¿Qué mecanismos contractuales garantizan que ETB pueda operar esta red sin ZTE en el futuro? ¿Cuáles?
22. ¿Qué activos estratégicos de ETB se verán sustituidos, descontinuados o subutilizados a raíz de esta alianza?
23. ¿Qué funciones técnicas y operativas dejará de ejecutar ETB directamente y pasarán a terceros?
24. ¿Cuál será el impacto de esta alianza en la planta de personal, especialmente en áreas técnicas y misionales?
25. ¿Cuál es la inversión total asociada a la alianza y cómo se refleja en el balance financiero de ETB?
26. ¿Qué riesgos financieros asume ETB y cuáles asume ZTE dentro del esquema acordado?
27. ¿En qué plazo se espera que esta alianza genere rentabilidad neta para la empresa?
28. ¿Cómo se articula esta alianza con una estrategia de largo plazo que garantice la viabilidad y carácter público de ETB?
29. ¿Qué escenarios se han evaluado si la alianza no cumple las metas técnicas o financieras previstas?
31. ¿Cómo se garantiza la transparencia, el control político y la rendición de cuentas sobre esta alianza ante el Concejo y la ciudadanía?
32. De acuerdo con el Contrato Interadministrativo No. 8560392-2025 ¿Cuál es la naturaleza jurídica y el alcance exacto de la alianza o contrato entre ETB y el sector salud de Bogotá, y qué servicios específicos presta ETB (conectividad, sistemas de información, soporte tecnológico u otros)?
29. ¿ETB ejecutará directamente los servicios contratados para la alianza con el sector salud, o estos son operados total o parcialmente por terceros? ¿y bajo qué esquema de supervisión y responsabilidad?
30. ¿Qué medidas técnicas, legales y contractuales se han adoptado para garantizar la seguridad, confidencialidad y soberanía de los datos sensibles de salud de la ciudadanía bogotana?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

30. ¿Cuál es el valor del contrato con sector salud, su plazo y su impacto real en las finanzas de ETB, y cómo contribuye este negocio a la sostenibilidad económica de la empresa pública?

31. ¿Este contrato con sector salud cómo fortalece la capacidad técnica y operativa propia de ETB? o, por el contrario, ¿cómo incrementa su dependencia de proveedores externos, afectando su autonomía futura como empresa pública?

Cordialmente



H.C. OSCAR BASTIDAS JACANAMIJOY

H.C. Citante (s)

VOCERO DE BANCADA DEL MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS

Proyectó: Marco Hernández

Revisó: LOM



Pública Clasificada

210000-24-8

Proposiciones

Bogotá D.C., enero 2026

Doctora
LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO
Secretaría General de Organismo de Control
Concejo de Bogotá D.C.
secretariageneral@concejobogota.gov.co
correspondencia@concejobogota.gov.co
Calle 36 No. 28 A - 41
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a Proposición 007 de 2025 – Alianza ETB-ZTE: ¿Modernización o cesión silenciosa?”. Radicado SHD 2026ER01924501

Respetada doctora Vizcaíno, reciba un cordial saludo

En atención a la proposición mencionada en el asunto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 438 de 2019¹, esta entidad manifiesta de manera atenta a su Despacho que, en el marco de las funciones definidas en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006² y en el Decreto 468 de 2025³, no es competente para responder al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordialmente,

ANA MARIA CADENA RUIZ Firmado digitalmente por ANA MARIA CADENA RUIZ
Ana María Cadena Ruiz
Secretaría Distrital de Hacienda
Despacho del secretario distrital de Hacienda

Aprobaciones a través de correo electrónico institucional:
Martha Amézquita Cárdenas – Asesora Despacho SHD
Irma Hernandez – Asesora Despacho SHD

¹ “Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones”.

² “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expedien otras disposiciones”.

³ “Por el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Hacienda y se dictan otras disposiciones”.